



**ASIGNA FUNCIONES DE ORIENTADOR A
DOCENTE DON BORIS ROBERTO CABEZAS
CONCHA**

DECRETO (E) N° 1586

CHILLAN VIEJO, 19 MAR 2021

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 del artículo 47 y 51 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican" y Ley N° 19.070 artículo 51 "Fija asignaciones de acuerdo al periodo escolar 2020-2021".

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de cubrir 44 horas cronológicas semanales distribuidas en: 30 horas Orientador y 14 horas docente aula en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, conforme PADEM y PIE.
- 2.- Decreto Alcaldicio (E) N° 2158 de 22.06.2017 que aprueba Reglamento de Asignaciones Especiales, Incrementos e Incentivo Profesional Aplicado a los Docentes Dependientes de la Municipalidad de Chillán Viejo.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1419 del 12.03.2021, que aprueba porcentaje Asignación Responsabilidad Docente Directivo, Técnico Pedagógico y Otros, periodo 2021-2022.
- 4.-Decreto Alcaldicio N° 6380 de fecha 03.11.2015, que nombra docente a titular a contar del 01.03.2015, por 44 horas cronológicas semanales, conforme al PADEM y PIE.
- 5.- Decreto Alcaldicio (E) N° 4018 del 31.12.2020 que aprueba presupuesto de Educación Municipal año 2021, PADEM 2021.

DECRETO:

1.- **DESTINASE**, a la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO POLIVALENTE JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO
NOMBRE	: BORIS ROBERTO CABEZAS CONCHA
RUN	: [REDACTED]
TITULO	: PROFESOR EDUCACION MEDIA
CARGO	: ORIENTADOR
JORNADA	: 30 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA	: DESDE 01.03.2021 HASTA EL 28.02.2022
ORIGEN DE VACANTES	: PADEM 2020
OBSERVACIONES	: QUEDANDO 14 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES DE AULA COMO TITULAR
DISTRIBUIDAS EN	: 11 HORAS PADEM 03 HORAS PIE

2.- **CANCELESE** la asignación de responsabilidad Orientador (a) correspondiente a Orientador al 15% de la Remuneración Básica Mínima Nacional (R.B.M.N.), desde 01.03.2021 hasta 28.02.2022 a Don **BORIS ROBERTO CABEZAS CONCHA**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED]

3.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 01, Personal a contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular y PIE.

4.- **ANOTESE**, Comuníquese, Archívese, Regístrese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**

FAL / DPM / HHH / HHH / MVY / fp

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Carpeta, Educación (Archivo DAEM, Interesado, Liceo, Archivo Remuneración)